

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 314/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE LA VENTANILLA Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DEL INSTRUMENTO CREACIÓN Y ARRANQUE DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA (EBT) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (CONACYT).

Asunción, 10 de junio de 2.019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N°7 inciso q) establece “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

La Ley N°5880/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017” Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3602/OC-PR, por un monto de hasta USS 10.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Diez Millones), suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Programa “INNOVACIÓN DE EMPRESAS PARAGUAYAS”, que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República; amplía el presupuesto general de la nación, aprobado por la ley n° 5554 del 5 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017”.

La nota CPR/C/2018/482 de fecha 23 de marzo de 2018 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) da por vigente el Reglamento Operativo del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

El acta de reunión de la Comisión de Programas y Proyectos (CP y P) N°168 de fecha 16 de abril de 2019 por la cual se aprueba la Guía de Bases y Condiciones del Instrumento Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica (EBT) y se recomienda al Presidente la Apertura de la Ventanilla 2019.

El acta de reunión del Consejo N° 528 de fecha 07 de mayo de 2019 por la cual se aprueba la Guía de Bases y Condiciones del Instrumento Creación y Arranque de Empresa de Base Tecnológica (EBT).

La nota CPR/C/2019/718 de fecha 03 de junio de 2019 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la No Objeción a la Guía de Bases y Condiciones del Instrumento Creación y Arranque de Empresas de Bases Tecnológica (EBT).



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 314/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE LA VENTANILLA Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DEL INSTRUMENTO CREACIÓN Y ARRANQUE DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA (EBT) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (CONACYT).

El Decreto N° 8282 de fecha 21 de diciembre de 2017 “Por la cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA RESUELVE:**

**Artículo 1º.** **APROBAR** la apertura de la Ventanilla y la Guía de bases y Condiciones del Instrumento de la “Creación de Arranque de Empresas de Base Tecnológica (EBT)” desarrollado en el marco del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

**Artículo 2º.** **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar



Ing. Luis Alberto Lima Morra  
Ministro  
Presidente del CONACYT